



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá – Cundinamarca, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se cita a las partes para el **10 de noviembre de 2020 a las 9:00 A.M**, para llevar a cabo la Inspección Judicial, las partes el día de la diligencia deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

La parte interesada deberá hacer comparecer al topógrafo que realice el levantamiento allegado con la demanda, quien deberá asistir el día de la diligencia con el cuadro de coordenadas del levantamiento realizado y con dispositivo GPS, para realizar la verificación de las coordenadas en el sitio.

Es obligatoria la presencia de las partes, so pena de aplicar las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 22 DEL
DIA DE HOY, 25-09-2020.**

OMAR JAVIER MELO SANDOVAL
Secretario Ad - Hoc